

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 8 ocho de abril del 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta ciudad de Guadalajara, Código Postal 44190; estando debidamente constituida la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, representada por las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron en conjunto con los representantes del área requirente, con el objeto de llevar a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES prevista en los numerales 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025** para la “**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**” (TIEMPOS ACORTADOS), de conformidad con lo establecido en los artículos artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento.

Este acto es presidido por el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, quien hace constar que es asistido por el Mtro. Luis Anselmo López Casillas, representante del área requirente de los bienes y servicios de este procedimiento de contratación; además de hacer constar la presencia de los licitantes siguientes:

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

NOMBRE DE QUIEN ASISTE AL ACTO	NOMBRE DEL LICITANTE
María del Carmen Bacallao Tafoya	Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.
María del Carmen Hernández Beltrán	Solución Pluvial, S.A. de C.V.

Acto seguido, se hace constar que los licitantes que manifestaron en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, su interés en participar en este procedimiento de adquisición y que además formularon preguntas son:

LICITANTE	HORA Y FORMA DE RECEPCIÓN	No. DE PREGUNTAS
Solución Pluvial, S.A. de C.V.	A las 10:53 horas del día 7 de abril del 2025, a las cuentas de correo: <a href="mailto:karla.medrano@ceajalisco.gob.mx">karla.medrano@ceajalisco.gob.mx</a> ; <a href="mailto:elizabeth.delgadillo@ceajalisco.gob.mx">elizabeth.delgadillo@ceajalisco.gob.mx</a> ; y <a href="mailto:hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx">hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx</a>	2
Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.	A las 12:32 horas del día 7 de abril del 2025, a las cuentas de correo: <a href="mailto:karla.medrano@ceajalisco.gob.mx">karla.medrano@ceajalisco.gob.mx</a> ; <a href="mailto:elizabeth.delgadillo@ceajalisco.gob.mx">elizabeth.delgadillo@ceajalisco.gob.mx</a> ; y <a href="mailto:hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx">hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx</a>	20

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

Para efectos de lo anterior, en apego a lo establecido en el numeral 4.2 JUNTA ACLARATORIA de las bases de la convocatoria para la licitación mencionada, **serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibidas en el tiempo y la forma establecidos**, por lo que la Convocante no tendrá obligación de dar respuesta a los cuestionamientos que se encuentren fuera de lo establecido en dicha Convocatoria y sus Bases.

Seguido de lo anterior, se procede a dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos formulados por los licitantes, al tenor de lo que a continuación se cita:

Solución Pluvial, S.A. de C.V.		
NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>En la página 29, del Anexo 1 (TÉCNICO), inciso 6, se pide "Bomba hidráulica centrífuga de 0.5 caballos de potencia (HP) con resistencia a la intemperie que cuente con conexiones base y demás componentes necesarios para su instalación y purga".</p> <p>Los fabricantes de bombas indican que gran parte del buen funcionamiento de las bombas hidráulicas depende de la correcta instalación de la alimentación eléctrica. Las bombas centrífugas son más vulnerables a una mala instalación de origen. En cambio, por sus características de operación, las bombas periféricas son menos vulnerables a deficiencias en el cableado y alimentación de corriente y sin embargo, presentan una eficiencia similar en relación a equipos de la misma potencia.</p> <p>En nuestra experiencia, muchas de las viviendas en las que se hacen la intalaciones del proyecto de instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, no cuentan con una buena instalación eléctrica, lo que provoca malos</p>	<p>La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se hace de su conocimiento que conforme a lo establecido en el Anexo 1 Técnico, inciso 6, página 29, las especificaciones técnicas requeridas son de carácter obligatorio y constituyen parte integral del objeto del contrato.</p> <p>Por lo anterior, no es procedente sustituir el tipo de bomba por otra, las especificaciones técnicas fueron diseñadas</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	<p>funcionamientos de las bombas centrífugas, mientras que las bombas perfiéricas tienen buen desempeño.</p> <p>¿es posible utilizar para este proyecto bombas periféricas de 0.5 caballos?</p>	<p>considerando criterios de compatibilidad con el sistema y estandarización de componentes, por lo que deberán ser respetadas conforme a lo indicado en las bases de licitación.</p>
2	<p>En la página 30, del Anexo 1 (TÉCNICO), inciso 11, dice “Servicio de desinstalación de los sistemas de captación de agua de lluvia a petición de personas beneficiarias que ya no quieran contar con el sistema, el proveedor deberá realizar la desinstalación en un término no mayor a 05 días hábiles a partir de la notificación del beneficiario ante la Dirección de Nidos de Lluvia.”</p> <p>Así mismo en la página 30, del Anexo 1 (TÉCNICO), inciso 12, dice “Servicio de reinstalación de los sistemas de captación de agua de lluvia, que sean productos de una desinstalación, serán instalados por el proveedor a ciudadanos en lista de espera que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad y que el sistema se encuentre en buenas condiciones, valorado por el mismo proveedor”.</p> <p>La pregunta es si existe un porcentaje de dichas desinstalaciones y reinstalaciones, si hay un plazo para la reinstalación y durante cuánto tiempo se llevarán a cabo estas desinstalaciones/reinstalaciones.</p>	<p>La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Por lo anterior, se reitera que los servicios de desinstalación y reinstalación forman parte del alcance de la presente licitación y deberán ser considerados como actividades eventuales sujetas a requerimiento, por lo anterior debe remitirse a bases de licitación.</p>

<b>Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
1	<p>Con relación al numeral 5.4.6 ANEXOS OBLIGATORIOS PARA PARTICIPAR, inciso a, pagina 14 ¿El Manifiesto de Personalidad (necesario para el registro) el documento</p>	<p>La Convocante aclara al licitante, que deberá de estar a lo señalado en el numeral 5.3 puntos 5.3.2 y</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	solicitado va dentro o fuera del sobre que integra la propuesta?	5.3.3 de las bases de este procedimiento de contratación, en correlación con el numeral 5.4 puntos 5.4.1, 5.4.6, de las bases de esta licitación.
2	Respecto al numeral 12 Penas Convencionales, página 21, que indica que las penas convencionales a cargo del proveedor podrán fluctuar entre el 3 y el 10%, a efecto de que los licitantes tengamos certeza jurídica sobre este tipo de actos, nos permitimos consultar ¿de qué depende y qué tipo de metodología se utiliza para determinar que se aplique el factor menor, alguno intermedio o el mayor?	La Convocante aclara al licitante, por lo que respecta a su pregunta de qué depende, la respuesta es, por el atraso en la prestación de los servicios y entrega de los bienes. Por lo que hace a su pregunta de la metodología, la respuesta es, por los días de atraso en que incurra el licitante que resulte adjudicado y que suscriba contrato, se establecerán los parámetros que oscilarán del 3% por 1 y hasta 5 días naturales de atraso, de 6 y hasta 10 días naturales de atraso el 6%, y del 10% de 11 y hasta 20 días naturales, posterior a ello se podrá rescindir el contrato.
3	Con relación al ANEXO 1 (TÉCNICO) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, Tanque de almacenamiento, páginas 27 y 28 ¿Nos pueden aclarar si los tanques de almacenamiento de 2,500 y de 1,100 litros que requieren son bicapa o tricapa?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se informa que deben cumplir las características mínimas de resistencia, capacidad y durabilidad, especificaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

		técnicas requeridas para los tanques de almacenamiento.
4	<p>Con relación al ANEXO 1 (TÉCNICO) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, Separador de primeras lluvias, páginas 27 y 28 ¿Podemos ofertar y puede ser aceptado el separador de primeras lluvias cilíndrico, cuya ficha técnica adjuntamos, en tanto es el que más se ha utilizado a nivel nacional en alrededor de 60 mil viviendas y 3 mil escuelas, con capacidad de 200 litros y que puede ser calibrado a los 180 y 40 litros solicitados en las especificaciones, por las siguientes razones técnicas?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desempeño técnico probado y adecuado. Ha demostrado funcionar eficientemente en condiciones reales, con capacidad ajustable para separar entre 200 litros, 180 litros o los que se requieran en techos grandes y 40 o hasta 20 litros en techos pequeños, según lo requiera el diseño del sistema.</li> <li>b. Opera mediante un sistema pasivo de desviación en espiral y filtrado vertical, sin componentes móviles ni eléctricos, eliminando sedimentos y contaminantes de las primeras lluvias, lo cual mejora significativamente la calidad del agua captada.</li> <li>c. Tiene ventajas estructurales frente al modelo con tolva. No requiere anclaje estructural. Los modelos tipo tolva deben fijarse con ménsulas metálicas a muros o sobre tabiques, lo que implica una sobrecarga de hasta 200 kg en temporada de lluvias. Esta configuración representa un riesgo estructural importante, sobre todo en viviendas autoconstruidas, con muros no reforzados o en zonas sísmicas.</li> <li>d. Riesgo a la integridad física de las personas. El uso de tolvas suspendidas implica un riesgo de caída durante movimientos sísmicos o por fallas en la sujeción, lo cual</li> </ul>	<p>La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se informa que todas las propuestas deberán ajustarse de manera estricta a las características requeridas, por lo que se les exhorta a remitirse a las presentes bases.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)**

	<p>puede generar daños graves a inmuebles o lesiones físicas a personas, especialmente niños o personas vulnerables que transiten por debajo o a un lado del sistema.</p> <p>El modelo que proponemos, al ser compacto, cilíndrico y autoportante, elimina este tipo de riesgos, ya que puede instalarse a nivel de piso o sobre estructuras estables sin necesidad de soporte suspendido.</p> <p>e. Integridad estructural superior con forma cilíndrica, con domo-cónica, que es la estructura geométrica más fuerte en la naturaleza (como en los troncos de árboles, caparzones o cúpulas), y por lo tanto, la más resistente a presión, deformación, impactos térmicos y radiación solar.</p> <p>En pruebas de campo, los separadores tipo tolva, con esquinas rectas y superficies planas, presentan fallas estructurales recurrentes: fisuras, micro fracturas y desgaste prematuro, particularmente cuando están expuestos al sol y la intemperie por más de 18 meses.</p> <p>Estudios han documentado que los separadores tipo tolva tienen una tasa de falla superior al 7%, mientras que el separador cilíndrico tiene una tasa de falla menor al 0.02% en más de 60,000 instalaciones a lo largo de más de una década.</p> <p>Adicionalmente, en un estudio de pruebas aleatorias de campo realizado en 2022 sobre modelos tipo tolva, se encontró que más del 50% de los dispositivos evaluados experimentaron fallas estructurales significativas después de solo dos años de exposición directa al sol, incluyendo fracturas visibles, deformaciones y pérdida de funcionalidad.</p> <p>f. Eliminación de riesgos por goteo o drenado constante. Las tolvas con drenado automático generan</p>	<p><i>McAB</i></p> <p><i>S</i></p> <p><i>J</i></p> <p><i>Y</i></p> <p><i>R</i></p>
--	---	--

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)**

	<p>escurrimientos permanentes, incluso después de lluvias ligeras, lo que puede provocar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encharcamientos</li> <li>• Humedades en pisos y muros</li> <li>• Daños a la infraestructura</li> <li>• Aparición de moho y hongos</li> </ul> <p>El separador cilíndrico no genera escurrimientos continuos, ya que redirige las primeras lluvias de forma segura y canaliza el resto del agua directamente al sistema de almacenamiento.</p> <p>g. Mantenimiento mínimo y vida útil extendida. El separador tipo cilindro ha demostrado ser una solución de bajo mantenimiento, sin partes móviles, resistente a rayos UV, impactos y temperaturas extremas. Su vida útil estimada es de más de 25 años, con mínima intervención técnica requerida, lo que lo hace ideal para viviendas de bajos ingresos o contextos donde el mantenimiento especializado no está garantizado.</p> <p>h. En conclusión, el separador de lluvias tipo cilindro no solo cumple con los requisitos técnicos de separación de primeras lluvias, sino que ofrece ventajas superiores en seguridad estructural, integridad física, resistencia geométrica, durabilidad y eficiencia operativa. Su implementación masiva y validada por instituciones públicas lo respalda como una tecnología confiable, accesible y alineada con los principios de sostenibilidad, economía circular y justicia hídrica promovidos por todo tipo de instancias de gobierno.</p> <p>Por estas razones, se solicita su aceptación formal como tecnología aprobada, incluso en aquellos casos donde las especificaciones mencionan tolva con drenado automático, ya que su desempeño funcional es equivalente o superior, y</p>	<p style="text-align: right;">KCHB</p> <p style="text-align: right;">G</p> <p style="text-align: right;">J</p> <p style="text-align: right;">M</p> <p style="text-align: right;">L</p>
--	---	--

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	representa un menor riesgo para la infraestructura y las personas.	
5	Siguiendo con el ANEXO 1 (TÉCNICO) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, páginas 27, 28 y 29, considerando que el plazo de ejecución es al mes de agosto de 2025, es probable que un solo fabricante no cuente con los bienes necesarios en cantidad y en calidad, en esta virtud ¿Es posible ofertar los insumos necesarios en más de una marca?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Como se establece en el punto 5.4.1 de las Bases, se pueden ofertar diferentes marcas mientras se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en las presentes bases.
6	Por lo que hace al ANEXO 1 (TÉCNICO), respecto a los servicios que se deberán considerar dentro del Programa, numeral 2 Servicio de participación en juntas comunitarias, página 29, a partir del fallo ¿En qué plazo se deberá iniciar la impartición de las mencionadas juntas y qué información proporcionará la autoridad para el inicio de ellas?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Como se establece en el numeral 2 del Anexo 1, el inicio será conforme al cronograma acordado con la Dirección de Nidos de Lluvia tras la firma del contrato. <i>Ac4B</i>
7	Respecto al ANEXO 1 (TÉCNICO), en lo relativo a los servicios, numeral 5 Servicio de Programación de visitas, página 30, debemos entender que previamente la autoridad proporcionará al licitante adjudicado el padrón de las personas a las que se les deberá efectuar la visita técnica, ¿es correcta nuestra apreciación y, en caso afirmativo, en qué plazo se entregará dicha información?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: De lo anterior y conforme a lo previsto en el Anexo Técnico, la autoridad convocante proporcionará al proveedor adjudicado el padrón de personas beneficiarias a quienes deberá realizarse la visita técnica, en cumplimiento de los lineamientos operativos del programa. <i>✓</i>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)**

8	Con relación al ANEXO 1 (TÉCNICO), numeral 8 Servicio de seguimiento a SCALL Instalados, página 30 ¿Las visitas (en el 60% de los casos) y las llamadas (en el 40% de los casos) de seguimiento, se realizarán una por cada sistema instalado en el transcurso de los 18 meses a partir de la fecha de la instalación?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se exhorta a remitirse a lo establecido en el Anexo Técnico, ya que la temporalidad y frecuencia de dichas acciones se sujetarán a los lineamientos operativos del programa y a las indicaciones que la autoridad convocante emita al proveedor adjudicado tras la formalización del contrato.
9	Nuevamente respecto al ANEXO 1 (TÉCNICO) numerales 11 y 12 Servicios de desinstalación y reinstalación de sistemas, página 30 ¿Nos podrían indicar hasta cuántos sistemas pueden entrar en estos conceptos, pues por la experiencia que tenemos de instalar cerca de 60 mil sistemas en viviendas y 3 mil en escuelas, consideramos que no puede ser un número indefinido de casos?	<p>La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se informa que los servicios de desinstalación y reinstalación estarán sujetos a las solicitudes expresas de las personas beneficiarias y a las condiciones que determine la autoridad convocante conforme a los lineamientos operativos del programa.</p> <p>Por lo anterior, se exhorta a los participantes a remitirse a lo establecido en el Anexo Técnico, siendo obligación del proveedor adjudicado dar cumplimiento a estos servicios.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)**

10	Con relación al ANEXO 1 (TÉCNICO) GARANTÍAS, página 31, que indica que la empresa adjudicataria deberá otorgar una garantía mínima de 12 meses de la aceptación final de la instalación, para todos los componentes del sistema, ¿debemos entender que en el escrito de la mencionada garantía también se debe incluir la instalación?	<p>La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Técnico, la garantía mínima de 12 meses debe cubrir todos los componentes del sistema, incluyendo tanto los equipos como la instalación realizada.</p> <p>Por lo tanto, se debe entender que la garantía incluye de manera integral tanto los componentes del sistema como la correcta instalación de los mismos.</p>
11	Con relación al ANEXO 1 (TÉCNICO) GARANTÍAS DE CALIDAD, página 31 ¿Para presentar las garantías de calidad señaladas en dicho numeral, bastará con presentar una Carta Garantía que ampare cada una de ellas, firmado por el representante legal?	<p>La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Como se establece en el apartado de Garantías de Calidad del Anexo 1, se puede presentar una carta firmada por el representante legal que ampare la garantía ofrecida.</p>
12	Respecto al ANEXO 1 (TÉCNICO) GARANTÍAS DE CALIDAD, páginas 31 y 32, última viñeta, que indica los documentos que se deberán entregar junto con la instalación, ¿Nos podrían confirmar que únicamente son los manuales de operación y mantenimiento del sistema, fotografías del antes y después de la instalación y una carta de instalación de cada sistema?	<p>La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Los documentos que deben entregarse con la instalación son: manuales de operación y mantenimiento, fotografías del antes y después, así como la carta de instalación.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

13	Por lo que respecta al ANEXO 1 (TÉCNICO) EXPERIENCIA, página 32, que expresamente indica que, para comprobar la experiencia, se deberán adjuntar en la propuesta técnica mínimo dos contratos de servicios, convenios, pedidos u ordenes de compra ¿Estos instrumentos se deberán presentar en original o copia?	La Convocante aclara al licitante, que podrá presentar copia simple o certificada, no es obligatoria su presentación en original.
14	Siguiendo con el mismo ANEXO 1 (TÉCNICO) EXPERIENCIA, misma página 32, para comprobar la experiencia solicitan también el comprobante del respectivo cumplimiento de los instrumentos mencionados, para tal efecto ¿Se podrán presentar cartas de cumplimiento de contrato y/o liberación de fianza por parte de la institución contratante?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Si podrá presentar cartas de cumplimiento o de liberación de fianzas, tomando como base que esos cumplimientos deben versar sobre los contratos, convenios, pedidos u órdenes de compra, que presente en su propuesta para acreditar su experiencia.
15	<p>Profundizando más en lo establecido en el ANEXO 1 (TÉCNICO) EXPERIENCIA, página 32, que indica que se deberá contar con experiencia, comprobable en un período mínimo de 1 año, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de mínimo 4,000 sistemas de captación, separación y almacenamiento de agua pluvial,</li> <li>• <u>En los procesos participativos para su implementación y</u></li> <li>• En los procesos de seguimiento posteriores al mismo.</li> </ul> <p>Contamos con contratos desde el año 2020 al 2024 que indican que hemos desarrollado, entre otras más, cada una de las 3 actividades mencionadas y que están descritas detalladamente en el Anexo Técnico que forma parte integral</p>	La Convocante aclara al licitante, que justamente para no limitar la participación de todos los licitantes, esta petición que hace de validar el contenido de sus contratos, no es materia de este acto de Junta de Aclaraciones, en razón de que la validación a la que se refiere, es parte de otro acto y momento procesal de esta licitación, el cual tiene relación con el criterio de evaluación de las propuestas que se ejecutará acorde al calendario establecido en las bases de esta licitación.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

<p>de los mismos, sin embargo, a fin de no limitar la libre participación (prohibido en el artículo 51 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios) con requisitos que sólo un participante pueda cumplir, el mismo que ha sido contratado en los ejercicios anteriores, respecto a los procesos participativos nos permitimos citar y resaltar (con negritas y subrayado) las partes relativas de 2 de los contratos del último año, que consideramos que comprueban que hemos realizado dichos procesos participativos ¿Podrían validar el criterio señalado, el cual ha sido implementado en la Ciudad de México en los cerca de 60 mil sistemas que hemos instalado en viviendas y cerca de 3 mil en escuelas?</p> <p><b>Contrato “SEDEMA/DGAF/JUDAS/020/2024 FA” del Programa Escuelas de Captación 2024, para la instalación de 2,200 sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas y espacios públicos.</b></p> <p><b>Anexo Técnico</b></p> <p><i>“1 ANTECEDENTES [último párrafo]</i></p> <p><i>El servicio integral referido incluye: la verificación técnica de los planteles educativos y/o espacios públicos educativos y el diseño previo del Sistema de Captación de Agua de Lluvia (SCALL) adecuado a cada plantel educativo y/o espacios públicos educativos, el cuál consiste en determinar el lugar en el que se instalará el SCALL, considerando que deberá quedar conectado de tal forma que permita proveer de agua a los servicios sanitarios del plantel y/o espacio público educativo, y por lo tanto, plantear y realizar las modificaciones específicas requeridas en cada plantel y/o espacio público educativo para su óptimo funcionamiento; la instalación de los sistemas; <u>imprimir y/o generar los materiales de sensibilización y capacitación necesarios que indique la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de la SEDEMA para efectos de capacitación y</u></i></p>	<p>Se exhorta a cumplir con lo señalado en las bases para asegurar que la documentación presentada sea válida y aceptada.</p> <p style="text-align: right;"><i>McKB</i></p> <p style="text-align: right;"><i>G</i></p> <p style="text-align: right;"><i>J</i></p> <p style="text-align: right;"><i>o</i></p>
--	--

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	<p><u>realización de talleres en planteles educativos y/o espacios públicos educativos, y la socialización para la comunidad escolar; dar seguimiento y resolver dudas relacionadas al óptimo funcionamiento de los SCALL en cada plantel educativo y/o espacio público educativo beneficiario del Proyecto, así como la capacitación al personal del plantel educativo y/o espacio público educativo en los aspectos técnicos de uso, funcionamiento, mantenimiento y reparaciones básicas de la ecotecnología; así como la capacitación continua del personal a su cargo en aspectos técnicos de la ecotecnología (uso, mantenimiento, reparaciones) prevención de violencia, perspectiva de género y códigos de conducta en planteles educativos y/o espacios públicos educativos y que desempeñe actividades en el marco de este Proyecto.</u> El licitante adjudicado deberá contar con la capacidad de realizar las acciones pertinentes de instalación, interconexión, reparación, mantenimiento y desinstalación.”</p> <p>“2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contratar el Servicio Integral para la instalación y conexión al servicio sanitario, de al menos 1,900 y hasta 2,200 Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en alrededor de 1,922 planteles educativos y/o espacios públicos educativos de la Ciudad de México, <u>considerando las actividades de sensibilización sobre la problemática del agua en la ciudad y la capacitación para el uso adecuado de los sistemas de cosecha de lluvia por parte de toda la comunidad escolar. Asimismo la capacitación, durante las visitas técnicas y de instalación, para las personas encargadas de la limpieza y mantenimiento de los SCALL.”</u></p> <p>“3.1.1. <u>Proveer información técnica de la ecotecnología y materiales didácticos de capacitación.</u></p> <p>El licitante adjudicado se compromete a <u>proveer la información técnica, de instalación, funcionamiento y operación; manuales de operación, imágenes gráficas y en video, desarrolladas en términos y formatos adecuados a la comunidad escolar, de la ecotecnología propuesta</u> que en su momento le requiera la Coordinación Técnica del Proyecto, vía correo electrónico a la cuenta que la Dirección General y/o del personal a su cargo, el cual será señalado en sesiones de trabajo posteriores al fallo, en un plazo no mayor a 15 días naturales,</p>	<p style="text-align: right;">NockB</p> <p style="text-align: right;">S</p> <p style="text-align: right;">X</p> <p style="text-align: right;">M</p> <p style="text-align: right;">L</p>
--	---	---

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)**

	<p>contados a partir del requerimiento que le haga la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de la “SEDEMA”.</p> <p><u>Todos los materiales de difusión y/o capacitación, previo a su uso, deberán contar con la aprobación de la Coordinación Técnica del Proyecto, y no deberá incluirse ningún logo o marca de los proveedores del Servicio Integral y/o de terceros.</u></p> <p>Asimismo, en caso de que la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de la “SEDEMA” se lo requiera, deberá llevar a cabo la <u>generación y/o impresión de materiales didácticos y/o audiovisuales para efectos de capacitación, talleres en planteles educativos y/o espacios públicos educativos, y socialización para la comunidad escolar en los términos en que se le especifiquen. Los materiales didácticos serán los siguientes de manera enunciativa más no limitativa: manuales, etiquetas, lonas, carteles, mantas, instructivos, trípticos, entre otros.”</u></p> <p><u>“3.1.3. Capacitaciones de “sensibilización” a la comunidad escolar</u></p> <p>El licitante adjudicado se compromete a <u>garantizar, por turnos (matutino, vespertino, completo) (1) Una charla con todos los alumnos y alumnas del plantel y/o espacio público educativo para concientizar sobre la problemática ambiental, la escasez de agua global, y las estrategias de la Ciudad de México para enfrentar el problema, incluyendo acciones sencillas a sus alcances para el ahorro y uso eficiente del agua, destacando la importancia del SCALL. (2) Una charla con las madres, padres y/o tutores, acerca del cuidado del medio ambiente y la gestión sustentable del agua. (3) Una ceremonia de entrega con la participación de distintos miembros de la comunidad escolar, donde se reflexione sobre la importancia del cuidado del agua, explicación breve sobre los beneficios personales, escolares y comunitarios de contar con un SCALL. Los momentos 2 y 3 se llevarán a cabo de manera conjunta y dependiendo de la capacidad de convocatoria con la comunidad.</u></p> <p>El contenido de las capacitaciones de “sensibilización” así como los materiales utilizados durante la misma, deberán ser aprobados previamente por la Coordinación técnica del proyecto.</p>	<p style="text-align: right;">Rec: KJ</p> <p style="text-align: right;">S</p> <p style="text-align: right;">D</p> <p style="text-align: right;">D</p>
--	--	---

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	<p><u>El personal del licitante adjudicado que realice las capacitaciones de “sensibilización” (Talleristas) deberá contar con el siguiente perfil profesional:</u></p> <p>Educación: <i>biología, ciencias ambientales, pedagogía, ciencias sociales o afines, con título o en trámite de titulación. Deberán acreditar esto con la presentación de cédula profesional o documento que certifique que completaron los créditos correspondientes, en original y copia para cotejo. En la propuesta técnica deberán incluirse los documentos de al menos el 10% del personal total que vaya a contratarse para esta función. Se aceptará propuesta de talleristas con bachillerato concluido, en caso de que cuenten <b>con experiencia comprobable realizando actividades que requieran manejo de grupos, temáticas ambientales, etc. de proyectos similares (deseable que hayan participado en proyectos relacionados con SCALL previamente).</b></i></p> <p><u>El licitante adjudicado deberá tener una capacidad operativa mínima de 30 personas en equipos de 2 personas que realicen las capacitaciones de sensibilización diariamente.</u> Además deberá hacer llegar al correo electrónico que la persona administradora del contrato indique, las respectivas cédulas profesionales y/o documentos que acrediten que el total de las personas talleristas que realizarán las actividades cuentan con el perfil y experiencia necesarias.”</p> <p>“3.1.5. <u>Capacitar al personal técnico</u></p> <p>El licitante adjudicado, se compromete a <u>capacitar a todo el personal que colaborará en la implementación de la instalación, conexión al servicio sanitario, funcionamiento, uso, cuidado y mantenimiento del SCALL</u>, dentro del primer mes del inicio del servicio y proveer de capacitación continua a su personal de nuevo ingreso, considerando la posible rotación del mismo. En estos casos deberán cumplirse los requisitos de acreditación correspondientes.</p> <p>Apegándose al código de ética, en donde: <u>(1) Se actúe con honestidad, transparencia y responsabilidad en todas las actividades, cumpliendo con las leyes, regulaciones y normativas aplicables, así como con las políticas y procedimientos de cada plantel educativo y/o espacio público educativo. (2) Tener respeto y trato digno con todas las personas miembros de la comunidad educativa, independiente de su</u></p>	<p>Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the initials "KCHB" and several illegible signatures.</p>
--	---	--

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	<p><i>posición o rol, evitando cualquier forma de discriminación, acoso o trato irrespetuoso, independiente a su origen, género, orientación sexual, religión o posición. (3) Priorizar la seguridad personal y la de los demás en todo momento. (4) Respetar la confidencialidad de la información relacionada con el plantel educativo y/o espacio público educativo, su personal y sus estudiantes. (5) Realizar un trabajo con altos estándares de calidad y profesionalismo. (6) Trabajar en equipo, fomentando la comunicación abierta y constructiva. (7) Utilizar de manera responsable y eficiente los recursos materiales, financieros y tecnológicos del plantel educativo y/o espacio público educativo.</i></p> <p><i>Para las capacitaciones sobre la eco-tecnología deberá elaborar documentos técnicos con: (1) Criterios para la realización de las visitas técnicas y emitir dictámenes de viabilidad. (2) Manual detallado de instalación y operación de los sistemas, en el cual indique las especificaciones de cómo colocar cada uno de los componentes del SCALL en los planteles educativos y/o espacios públicos educativos. Se debe incluir un video explicativo del funcionamiento del sistema (3) Manual general del plan de acción que esté fundamentado en la evaluación de riesgos. (4) Manual detallado de limpieza y mantenimiento del sistema, en el cual se indiquen las especificaciones de limpieza y mantenimiento de cada uno de los componentes del SCALL. Se debe incluir un video explicativo de la limpieza y mantenimiento del sistema dirigido a los responsables de esta actividad en los planteles y/o espacios públicos educativos. Dicho material será propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, quien se reservará todos los derechos de modificación, reproducción, difusión y distribución.</i></p> <p><i>El licitante adjudicado, realizará la <b>capacitación al personal de mantenimiento de cada plantel educativo y/o espacio público educativo o a la comunidad escolar sobre las acciones que se deberán de llevar a cabo para el buen funcionamiento, limpieza y mantenimiento del sistema.</b></i></p> <p><i>Estos documentos deberán enviarse en formato editable a la Coordinación Técnica del Proyecto a más tardar quince (15) días hábiles después del fallo para su revisión y comentarios. El licitante adjudicado deberá atender los comentarios de la Coordinación Técnica hasta obtener la aprobación oficial de estos documentos a</i></p>	<p><i>McAB</i></p> <p><i>9</i></p> <p><i>Y</i></p> <p><i>l</i></p> <p><i>o</i></p>
--	---	--

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	<p><i>más tardar cinco (5) días hábiles previos al inicio de operaciones en territorio.”</i></p> <p><b>Contrato “SEDEMA/DGAF/JUDAS/027/2024 FA” del Programa Cosecha de Lluvia 2024, para la instalación de al menos 10,000 sistemas de captación de agua de lluvia.</b></p> <p><b>Anexo Técnico</b></p> <p><i>“1 ANTECEDENTES [último párrafo]</i></p> <p><i>“El servicio integral referido incluye: la verificación técnica de las viviendas y el diseño previo del SCALL adecuado a cada hogar, el cual consiste en determinar en qué lugar de la vivienda se ubicaría el SCALL y, por lo tanto, plantear las modificaciones que se requerirían realizar en los hogares; la instalación de los sistemas; <u>dar seguimiento y resolver dudas en cada vivienda</u> beneficiaria del Programa, así como la <u>capacitación a su propio personal en los aspectos técnicos de uso, funcionamiento, mantenimiento y reparaciones básicas de la ecotecnología y la capacitación continua del personal a su cargo —en aspectos técnicos de la ecotecnología (uso, mantenimiento, reparaciones) y prevención de violencia y perspectiva de género— que desempeñe actividades en el marco de este programa.</u> El licitante adjudicado deberá contar con la capacidad de realizar las acciones pertinentes de reparación, mantenimiento y desinstalación.”</i></p> <p><i>“3.1.1. <u>Proveer información técnica de la ecotecnología</u></i></p> <p><i>El licitante adjudicado se compromete a <u>proveer la información técnica, de instalación, funcionamiento y operación, manuales de operación, imágenes gráficas y en video, de la ecotecnología propuesta que en su momento le requiera la Coordinación Técnica del Programa</u>, vía correo electrónico a la cuenta que la Dirección General y/o el personal a su cargo le señale en sesiones de trabajo posteriores al fallo, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir del requerimiento que le haga la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de la “SEDEMA”.</i></p> <p><i><u>Todos los materiales de difusión y/o capacitación, previo a su uso, deberán contar con la aprobación de la Coordinación Técnica del</u></i></p>	<p style="text-align: right;"><i>REC#13</i></p> <p style="text-align: right;"><i>S</i></p> <p style="text-align: right;"><i>D</i></p> <p style="text-align: right;"><i>P</i></p>
--	---	--

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	<p><u>Programa</u>, y no deberá incluirse ningún logo o marca de los proveedores del Servicio Integral y/o de terceros”.</p> <p>“3.1.2 <u>Definir y trazar rutas para la verificación técnica de infraestructura de viviendas</u></p> <p>La Coordinación Técnica del Programa enviará al licitante adjudicado la lista de personas (pre)registradas para ser beneficiarias del programa, <u>Con base en ese listado y la ubicación de las viviendas, el licitante adjudicado se compromete a enviar a la Coordinación Técnica del Programa, vía correo electrónico a la cuenta de correo que la Coordinación Técnica designe el calendario de visitas a las viviendas a las que planean hacer visitas de verificación técnica a más tardar cuatro (4) días hábiles después de recibir la información por parte de la Coordinación Técnica del Programa, y con al menos 48 horas de anticipación respecto al día en que se realizarán las visitas de verificación técnica.”</u></p> <p>[Las llamadas de concertación de las visitas técnicas las realizaba el personal del licitante adjudicado] Aclaración añadida.</p> <p>“3.1.5 <u>Capacitar al personal técnico</u></p> <p>El licitante adjudicado, se compromete a <u>capacitar a todo el personal que colaborará en la implementación en el funcionamiento, uso, cuidado y mantenimiento del SCALL</u>, a más tardar dentro del primer mes del inicio del servicio y <u>proveer de capacitación continua (cada 2 meses)</u> al personal de nuevo ingreso, considerando la posible rotación del mismo.</p> <p><u>Para las capacitaciones sobre la eco-tecnología deberá elaborar documentos técnicos con: (1) Criterios para la realización de las visitas técnicas y emitir dictámenes de viabilidad, (2) Manual detallado de instalación y operación de los sistemas, en el cual indique las especificaciones de cómo colocar cada uno de los componentes del SCALL y (3) Manual detallado de limpieza y mantenimiento del sistema, en el cual se indiquen las especificaciones de limpieza y mantenimiento de cada uno de los componentes del SCALL. Dicho material será propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, quien se reservará</u></p>	<p>UcHB</p> <p>S</p> <p>2</p>
--	---	-------------------------------

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	<p>todos los derechos de modificación, reproducción, difusión y distribución.”</p> <p>“14. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Trazo y sistematización de rutas para la verificación técnica de las viviendas de las personas que se registran al programa</u> y cuya información es proporcionada por la Coordinación Técnica del programa. <u>El trazo y sistematización de las rutas las entregará vía correo electrónico a la cuenta que la Coordinación técnica asigne para tal fin, a más tardar cuatro (4) días hábiles después de recibir el listado de personas interesadas en ser beneficiarias y las direcciones de sus viviendas, y con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación respecto al día en que se realizarán las visitas de verificación.”</u> [Las llamadas de concertación de las visitas técnicas las realizaba el personal del licitante adjudicado] Aclaración añadida.</li> </ul> <p>“16. CAPACITACIÓN</p> <p><u>Capacitación inicial y bimestral, considerando la rotación, a su propio personal implementador en aspectos técnicos del uso, funcionamiento, mantenimiento y técnicas básicas de reparación de su eco-tecnología, así como en materia de atención ciudadana. Todo el personal contratado o subcontratado deberá tomar al menos una vez al año un curso de prevención de violencia de género. Para la entrega de las constancias que acrediten que los cursos de perspectiva de género y atención ciudadana se han tomado, durante las sesiones de trabajo posteriores al fallo se entregará una calendarización indicando los periodos de entrega.”</u></p>	
16	Con relación al ANEXO 1 (TÉCNICO) CUMPLIMIENTO NORMATIVO, página 32 ¿Nos pueden aclarar cuáles normas y de qué productos se deben presentar los certificados de calidad?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se exhorta a cumplir con lo señalado en las bases para asegurar que la documentación presentada sea válida y aceptada.
17	Con relación al ANEXO 1 (TÉCNICO) CUMPLIMIENTO NORMATIVO, página 33, los sistemas de captación de agua de lluvia están integrados por más de 80 componentes y por	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se exhorta a cumplir con lo

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

	diferentes fabricantes ¿La carta de distribuidor autorizado, se deberá de presentar para los tanques de almacenamiento, separadores de lluvia, tubería de polipropileno y bomba?	señalado en las bases para asegurar que la documentación presentada sea válida y aceptada.
18	Respecto al ANEXO 1 (TÉCNICO) CARTA DE SUSTITUCIÓN DE BIENES, página 33, que señala que se deberá presentar una carta que indique que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar una garantía hasta por 18 meses, respecto de los bienes y servicios prestados, contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos y sustituirlos en 15 días hábiles, ¿esta garantía es la misma que la indicada en la página 31 que señala que todos los componentes del sistema deben estar garantizados por 12 meses?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se exhorta a cumplir con lo señalado en las bases para asegurar que la documentación presentada sea válida y aceptada.
19	Con relación al ANEXO 1 (TÉCNICO) PERIODO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ¿Nos podrían aclarar cuántos y qué tipo de sistemas se instalarán en cada uno de los 14 municipios que serán beneficiados con el Programa?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente señala que: Se exhorta a los licitantes a remitirse a lo establecido en el Anexo 1 Técnico y a estar atentos a las instrucciones que la autoridad proporcionará al proveedor adjudicado, conforme al avance del programa.
20	Con relación al ANEXO 10 Formato de muestras, página 49, conforme a lo establecido en el numeral 5.4.1 Listado de documentos obligatorios, inciso j) que indica que dicho formato NO APLICA, ¿Se debe omitir su presentación en la propuesta?	La Convocante aclara al Licitante, que deberá de estarse a lo establecido en el ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN número 10.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

Por lo que, no habiendo más hechos y circunstancias que hacer constar en este acto y única Junta de Aclaraciones, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y el de su representada, los derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que no se reservan prerrogativa alguna en contra de este acto.

Se cierra la presente acta siendo las **13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 8 ocho de abril del 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado; firmando los asistentes a la Junta de Aclaraciones, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales y administrativos conducentes.

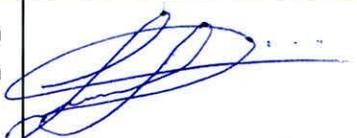
POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Mtro. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Unidad Centralizada de Compras y Subdirección de Servicios Generales de la CEAJ.	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNL-LPN-CCC-03/2025

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2025 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS)

Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ	
C. Luisa Fernanda López Saldaña.	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	

POR EL ÁREA REQUERENTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Mtro. Luis Anselmo López Casillas.	Encargado de Despacho de la Dirección de Nidos de Lluvia de la CEAJ.	

POR LOS LICITANTES		
NOMBRE DE QUIEN ASISTE	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
María del Carmen Bacallao Tafoya	Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.	
María del Carmen Hernández Beltrán	Solución Pluvial, S.A. de C.V.	

-----Fin del acta de junta de aclaraciones.-----